



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. **0965** . DE 2011

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN TARDES CIVICAS EL HORARIO DE 1:00 P.M A 6:00 P.M. DE LOS DIAS 11 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, POR LOS PARTIDOS DE FUTBOL PARA LAS ELIMINATORIAS DE LA COPA MUNDIAL BRASIL 2.014.

EL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 2º y 52 DE LA CONSTITUCION POLITICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece:

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el artículo 52 de la Constitución Política regula:

“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades...”

La Federación Colombiana de Fútbol designo la ciudad de Barranquilla como sede para los dos partidos de las eliminatorias para la Copa Mundial Brasil 2.014.

Que teniendo en cuenta la importancia que para los barranquilleros y para el resto del país representa este evento, es deber de la Administración Distrital dictar disposiciones que fomenten y garanticen la participación activa y entusiasta de la comunidad.

Que con el fin de garantizar la participación de todos los habitantes de la Ciudad de Barranquilla, para las fechas y dentro de los horarios comprendido de 1:00 pm, a 6:00 de los días 11 y 15 de noviembre del año en curso, es procedente la declaratoria de la mencionadas fechas y horarios como cívicos.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. **0965** . DE 2011

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN TARDES CIVICAS EL HORARIO DE 1:00 P.M A 6:00 P.M. DE LOS DIAS 11 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, POR LOS PARTIDOS DE FUTBOL PARA LAS ELIMINATORIAS DE LA COPA MUNDIAL BRASIL 2.014.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Declárense tardes cívicas en los horarios de **1:00 P.M a 6:00 P.M** de los días 11 y 15 de noviembre de **2011**, en todo el Distrito de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, los servidores públicos del Distrito laboraran en jornada continua hasta la 1:00 P.M. de los días el día 11 y 15 de noviembre de 2011, a excepción de aquellos servidores que por la naturaleza de sus cargos y el servicio se requiera.

ARTICULO TERCERO: Convóquese a la ciudadanía Barranquillera para que se vincule y participe en los eventos programados para los días 11 y 15 de noviembre del cursante.

ARTICULO CUARTO: Remítase copias del presente acto administrativo a las Gerencia de Gestión Humana del Distrito y a las demás Entidades Públicas Distritales para su trámite respectivo.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el D.E.I.P de Barranquilla, a los

09 NOV. 2011


ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Mayor D. E. I. P. de Barranquilla

Proyecto/ Liliana P./ J Gonzalez
Aprobó/ Alma Riquett